

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.056

Jueves 23 de Enero de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2600228

EXTRACTO

MARÍA SOLEDAD LASCAR MERINO, Abogado, Notario Titular 38° Notaría Santiago, oficio Avenida Isidora Goyenechea 3477, Santiago, Región Metropolitana, certifica: Por escritura pública 18 diciembre 2024, Rep. N° 63.210/2024, Ante mí comparecen, PABLO CRISTIAN LAILHACAR MARTY, FELIPE ALBERTO LAILHACAR MARTY, GERARDO ANDRES LAILHACAR MARTY, y JAVIER IGNACIO LAILHACAR MARTY, y constituyeron sociedad por acciones, cuyos estatutos extracto; Nombre: "Sociedad Agrícola Forestal El Huellal SpA" Domicilio: Comuna de Santiago, Región Metropolitana, sin perjuicio de las agencias o sucursales que el directorio acuerde establecer en otra ciudades del país o el extranjero Objeto: La sociedad tendrá por objeto el desarrollo de la actividad agropecuaria, incluyendo pero no limitándose a, explotación agrícola, la compraventa de toda clase de ganado a) la explotación agrícola, silvoagropecuaria, ganadera y forestal en predios agrícolas, propios o de terceros; siembra y plantación de árboles en general y frutales de toda clase; b) La compraventa de toda clase de ganado, sea este bovino, equino, ovino, porcino o cualquier otro, así como también de sus productos y derivados, tales como la leche y sus subproductos; la ejecución de actividades relativas a la apicultura y la comercialización de sus productos; c) la compraventa y arriendo de fundos y bosques; d) la exploración y comercialización de leña, madera, forraje; e) la captación, distribución y comercialización de agua y, en general, todo lo relativo a una explotación agrícola y forestal; f) las demás actividades que de tiempo en tiempo acuerden los accionistas, estén o no relacionadas con los objetos descritos. Duración: 10 años, plazo que se prorrogara automáticamente por periodos iguales y sucesivos de 5 años, salvo acuerdo de accionistas que representen más del 10% de las acciones. Capital: \$8.000.000, dividido en 4.000 acciones nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, capital íntegramente suscrito y pagado. Administración: don Pablo Cristian Lailhacar Marty, don Felipe Alberto Lailhacar Marty; don Gerardo Andrés Lailhacar Marty; y don Javier Ignacio Lailhacar Marty, individual e indistintamente uno cualquiera de ellos en operaciones de hasta UF26; conjuntamente dos cualquiera de ellos en operaciones, más UF26 hasta UF260; y conjuntamente tres cualquiera de ellos en operaciones sobre UF260 Unidades de Fomento, facultades escritura extractada. Demás estipulaciones escritura extractada. Santiago. 20 de enero de 2025.

CVE 2600228

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl